¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 2 DE MARZO DE 1839. No. 4,707.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
----PRECIO.----
Subscripcion por mes--------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

Barandas de fierro
VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

Se vende

UNA casa en la calle de Chile No. 194, con 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tiene 6 piezas habitables, cocina y demas oficinas, tres patios y huerta con algunos arboles frutales, cercado todo de paredes propias, se dara en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo No. 130. Igualmente se vende otra en la Punta de San Fernando, de la Iglesia cuadra y media para el bajo, frente la casa del Sr. Sastre, es conocida por del finado Presbitero D. Mateo Blanco: tiene tres piezas de azotea, cocina, pozo, lugar y buenos corredores. Para tratar ocúrrase á la calle arriba indicada.
m1—6n*.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policia.

Aviso.

EL Comisario Cajero Pagador avisa á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, haber sacado los haberes del presente mes, para que concurran desde el dia de mañana á recibirlos. Buenos Aires, Febrero 28 de 1839.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

POR órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se citan y emplazan á los albaceas y herederos de D. Pedro Millan, para que en el preciso y perentorio término de tres dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado para manifestarles un asunto que podrá interesarles, advirtiendo que transcursado el término designado resolverá conforme á derecho. Buenos Aires, Febrero 28 de 1839.
m1—3p. *Llames.*

Se necesita

EN el Colegio de Huérfanas una Señora para darle un empleo de provecho. mismo darán razon.
f 28—3*

¡VIVA LA FEDERACION¡

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma los haberes de Febrero, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General desde las 8 hasta las 10, horas designadas para efectuar el pago.
f 28. MONTEAGUDO.

Se vende

Una criada, buena cocinera y de un servicio general. Calle de Corrientes casa contigua al número 53. f 28—3p.

Se desea comprar

El patronato de una liberta como de 10 á 12 años. En la calle de Corrientes No. 314 encontrarán con quien tratar. f 28—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Un criado mozo, apto para todo trabajo. Quien se interese por él véase con el Juez de Paz de Balvanera, en la calle de Belgrano, Hueco de Cabañas, frente á la quinta conocida por el Estanque de Vidal.
f 28—3*.

Aviso interesante.

Se invita á los Señores intesados en la compra de la casa calle de Potosí No. 199, se dirijan á tratar y convenirse á la calle de la Federacion No: 330, á cualesquier hora del dia. f28—3p.

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

Muy barata

Se vende la CASA sita en la calle de Córdoba No. 113: tiene siete piezas y sus oficinas correspondientes. El que se interese en ella, allí mismo encontrará con quien tratar.
f 27—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de VIUDAS.

LAS pensionistas de la Lista Civil pueden ocurrir desde hoy por su haber á la casa del Habilitado que firma.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1839. RAMIRO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

D. Pedro Peña ha rendido su exámen de revalidacion con aprobacion de todos los Sres. del Tribunal, en el ramo de flebotomia, quedando por consiguiente autorizado para el exámen de lo que corresponda hacer al sangrador. *Juan José Fontana.*
f 25

Casa en venta.

En la calle de las Artes No. 233½, se vende una casa. En ella vive su dueño con quien se puede tratar de su precio. f 27—3p.

TERRENO PARA COMPRAR
ó
Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral. 19 tfe

¡VIVA LA FEDERACION!

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorca, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez, D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.
f 26—3g.

ARMERIA
Y
Cuchilleria Argentina.

Este nuevo establecimiento sita en la calle del Perú No. 33 donde se ofrece servir al público con toda proligidad y esmero que requiere el arte. Se fabrican y componen instrumentos de poner ventosas y toda clase de obra de acero como puñales con birolas de plata, igualmente se fabrican y se afila toda clase de instrumentos de cirujía y se componen toda laya de armás de fuego todo con la mayor perfeccion y á un precio muy moderado.
f 25 6p

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Carretillero.

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. f 14 tf.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.
c8 tfc

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Al Coronel Gefe del Batallon Restaurador D. Agustin Rabelo, le fueron entregados por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, 6,673 pesos 5 reales para el gasto de rancho en el mes de Noviembre último del año próximo pasado de 1837, de la tropa de línea destinada á varios cuerpos de campaña y plazas de milicias que han estado en servicio en dicho mes, y de cuya cantidad se dà invertida en esta cuenta, segun los 8 documentos que la acompañan, 5,401 pesos 1 real, è igualmente ha enterado en la Caja de Depósitos 1,272 pesos 4 reales, que al completo resultan sobrantes; por lo que puede V. E., si lo tiene á bien, dar á esta su aprobacion. Enero 6 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría:

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo. Sr.—

Reparo alguno tiene la Contaduria en que V. E. siendo servido, preste su aprobacion á esta cuenta, correspondiente al pago, que por el mes de Noviembre del año de 1837, ha hecho el habilitado D. Benedicto Maciel al Asesor y Escribano del Superior Gobierno, en razon de ser igual lo distribuido con los 1,180 pesos, recibidos de la Tesoreria General, como tambien hallarse justificada su legitimidad con los documentos de su referencia. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Con los 8 documentos que acompañan á esta cuenta, justifica debidamente el habilitado D. Nemecio Lopez, haber satisfecho á los empleados del Departamento Topográfico, el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, é igualmente ser conforme su distribucion con los 1,282 pesos 7 reales, que con este objeto recibió de la Tesoreria General; en esta virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo. Sr.—

Para abonar los alquileres correspondientes al mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, de las casas que en la ciudad ocupan las escuelas de niños, atender á su refaccion y demas gastos, recibió de la Tesoreria General el encargados de ellos D. Luis Aldao 1,000 pesos, de los cuales dá satisfechos, acreditando su legitimidad con los 7 documentos que acompañan á esta cuenta 985 pesos, quedando por consiguiente al completo una existencia de 15 pesos que debe figurar en la cuenta del mes de Diciembre; por lo que puede V. E., siendo servido, prestarle su aprobacion. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo. Sr.—

Para abonar á los empleados del Ministerio de Gobierno el haber correspondiente al mes de Noviembre último del año próximo pasado de 1837, le fueron entregados de la Tesoreria General al habilitado D. Benedicto Maciel 2,468 pesos 4 reales, cuya cantidad es conforme con la que dá distribuida y comprobada en esta cuenta segun los 12 documentos q' la acompañan; por lo que, si V. E. es servido, puede darle su aprobacion. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo. Sr.—

Por la Tesorería General le fueron entregados á D. Francisco Lopez, encargado de los gastos menores del Juzgado de primera Instancia al cargo del Dr. D. Baldomero García, para atender á los del mes de Noviembre último del año próximo pasado de 1837, la suma de 22 pesos, que agregada á 4 reales sobrantes de Octubre hacen un total de 22 pesos 4 reales, cuya cantidad es conforme con la que da invertida, y comprueba con el documento que acompaña á esta cuenta, á la que puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 del presente á la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El que firma espera del Sr. Oficial Mayor se servirá elevar al conocimiento del Superior Gobierno la adjunta relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 del presente al dia de la fecha.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1839.—
Avísese el recibo y publíquese.
ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION!
Relacion de las personas fallecidas en esta Ciudad desde el 15 del presente á la fecha.

NOMBRES.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Petrona Gonzalez	65 años	Blanca.	
Wenceslada Cabrera	25 años	id.	
Adela Ramos	5 años	id.	
Nicanora Rodriguez	2 años	id.	
Concepcion Perez	1 año	id.	
Irene H.	10 dias	id.	Monserrat.
Pedro Silva	70 años	negro	
José Rosendo	21 años	id.	
Juan Inocencio N.	7 dias	id.	
Doroteo Matorzas	11 dias	id.	
Saturnina García	5 dias	id.	
Robustiano Mier	19 años	blanco	
Joaquin A. Anchorena	6 meses	id.	
José Pesanté	30 años	id.	
Joaquin Haedo	2 años	pardo	Catedral al Norte.
María del E. Gallardo	11 dias	id.	
Mercedes N.	3 meses	id.	
María del R. Isla	70 años	blanca	
Antonia Torrez	80 años	id.	
Trinidad Parejas	40 años	id.	
Felipa Sandoval	50 años	id.	Concepcion.
Saturnino Tazó	8 dias	id.	
Benigna F. Ogorman	11 dias	id.	
Jacoba Paz	8 años	id.	
Crecencia Palacios	7 años	blanca	
Antonio Montaro	33 años	id.	
María H. Soria	2 años	id.	San Nicolas.
María B. Lucero	13 meses	id.	
Tomaza Mendoza	50 años	id.	
Vicente Villarino	46 años	id.	
Catalina Alvarez	48 años	id.	
Juana Chaparro	15 dias	parda	Socorro.
Mariano Fernandez	5 meses	id.	
Pedro Nolazco	22 dias	negro	
Juana Chamorra	56 años	blanca	Balvaneda.
Brigida N.	4 años	id.	
Juan T. Torrado	2 meses	id.	
Clementina Fernandez	1 dia	id.	San Miguel.
Andres G. Aldao	1 dia	id.	
Manuela Avalos	40 años	id.	Piedad.
Toribio Becerzo	5 años	id.	

NOTA.—De las Parroquias del Pilar y Catedral al Sud, no se ha recibido el competente aviso, y de la de San Telmo se ha recibido de no haber habido novedad.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Victorica.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 2 DE 1839.

¡ Viva la Federacion !

dodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczurcruzporunitar
sartomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporuni
itomoczurcatntacruzporuno
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpoi
oczurcatnasarasantacruzp
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruu
urcatnasareuMuerasantacrz
purcatnasareuerasantacruz
zzurcatnasarerasantacruzp
bqzurcatnasarasantacruzpo
ouqzurcatnasasantacruzpor
oeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzuicatnantacruzporse
useouqzurcatnsantacruzporser
utseeuqzurcatacruzporseri
uitseouqzurcacruzporserim
tritseouqzurcruzporserimp
naaitseouqzuruzporserimpi
tnaritseeuqzuzporsierimpio

Se han sucedido los desengaños; se han acumulado los convencimientos; ha llegado al colmo la evidencia de los hechos, para probar á toda luz que si han podido maquinar algo los miserables traidores unitarios, ha sido solamente á causa de la funesta generosidad con que han sido tratados. ¿Qué pueden, que han podido ni qué podrán jamás mientras la accion de la justicia caiga sobre esa gavilla de feroces asesinos? ¿No están hoi prontos á ser anonadados? ¿No se levanta rigorosa la nacionalidad para hundirlos en un merecido exterminio? ¿No señalan los pueblos uno á uno á los traidores enemigos de la independencia y libertad del país? ¿No están designando á esa gavilla infame para el castigo mas ejemplar; al primer amago de la conquista execrable de los Franceses y de los foragidos sus aliados? ¿No van á espiar con su sangre inicua sus parricidios é infamias? ¿No se han frustrado todas sus maquinaciones alevosas? ¿No se ha convertido contra ellos la sangre ilustre que bárbaramente han derramado? ¿No han suscitado de este modo el ódio poderoso de los pueblos? ¿No se han destruido todos sus complots y fallado todos sus cálculos feroces? ¿Qué valen, pues, esos miserables traidores foragidos? ¿Qué han valido antes? Las cortesías, los miramientos, la debilidad funesta, la indulgencia criminal son los únicos medios con que han contado, no para revoluciones que jamás han podido estar en actitud de realizar, sino para intrigas criminales, para armar gavillas de asesinos alevosos, de traidores solapados, ó de bandidos salteares y sicarios. Esa política torpe, indigna y criminal ante la sociedad á la que sacrifica, ante la Patria á la que vende, ante la nacionalidad á que traiciona, esa política que debe ser olvidada para siempre, es la que ha facilitado á la gavilla de unitarios la ocasion de cometer los asesinatos feroces con que han tratado de conmover á la Confederacion y las infames traiciones con que han contado los Agentes Franceses; traiciones tan miserables como la causa á que se consagran. Pero esa política no es la del Gobierno; no es la de la nacion. Esa política no existe ni debió haber existido jamas. Los pueblos claman justicia, y la justicia exige escarmientos saludables, cuyos resultados serán anonadar á los traidores y garantir la causa nacional, la causa de la libertad é independencia de la República y de todos los Estados Americanos.—El vil, el traidor hallará solo la infamia, el escarmiento, la muerte ignominiosa. En esta tierra inflamada de ardor santo por la libertad, poseida de un denuedo belicoso cuyo vigor jamas podrán debilitar los mayores esfuerzos de los tiranos conquistadores, la diminuta horda de traidores unitarios solo debe y solo puede esperar el esterminio. El será terrible para los malvados; fecundo en bienes para los pueblos.

Hemos tenido la complacencia de recibir en esta ciudad á S. A. el Príncipe de Carignan que se ha alojado en casa del Sr. Picolet, Baron d'Hermillon, Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdeña. Al saber este Gobierno su próxima llegada á Montevideo, transmitió al Sr. Picolet la complacencia que tendría en alojarlo en la casa del Gobierno en la Fortaleza lo que no ha admitido S. A. por viajar en carácter privado. Anoche pasó el Sr. General D. Manuel Corbalan, primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á felicitar á S. A. á nombre de S. E. y á ofrecerle sin limitacion alguna sus consideraciones y cuanto llegára á necesitar. Se dice que hoy se le presentará una Guardia de Honor, y que pasará S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana á saludar y cumplimentar á S. A. á nombre del Gobierno.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

FRANCIA.

El Sr. Dupin fué electo Presidente de la Cámara de Diputados por solo una mayoria de 5 votos, habiendo sido la votacion como sigue:—

Por el Sr. Dupin, candidato ministerial 183
Por el Sr. Passy, candidato de la oposicion 178
Votos sueltos 5

Este resultado fué celebrado por la oposicion como una victoria.

La real órden, que anunció á la guardia nacional de Metz su disolucion por haber pedido la reforma electoral, fué recibida en aquella ciudad con enérgicas demostraciones de reprobacion popular. (*Times.*)

ESPAÑA.

Lisboa, 21 de Diciembre.

Los diarios de Madrid dán suma importancia á la victoria ganada por el General Leon en los campos de Mendavia. Con efecto, atendiendo á la osadia de los rebeldes que, á vista de las tropas de la Reina, se abalanzaron á bajar á las llanuras de Mendavia, trayendo consigo todos los utencilios necesarios para hacer una puente sobre el Ebro á fin de internarse en el reino, fácil es concebir los resultados ventajosos de un triunfo alcanzado con fuerzas muy inferiores, y que trastorna sus planes de invasion y rapiña.

Una division del cuerpo del ejército de la izquierda tuvo tambien el dia primero de este mes un reñido encuentro, en que las armas de la Reina recogieron nuevos laureles. Habiendo salido de Villarcayo, escoltando un comboy para el Fuerte de Villanueva de Mena, y habiendo sido asaltada en diversas direcciones por numerosas fuerzas enemigas que estaban emboscadas, consiguió repeler y ponerlas en fuga, dejando los facciosos mas de 30 muertos en el campo y mayor número de prisioneros en poder de los vencedores.

Los diarios de Valencia ademas de los pormenores de la reciente derrota de Cabrera, refieren igualmente la destruccion de la banda de Gutova, y la muerte de este caudillo. Esta ventaja es de grande momento en un país en que estas pequeñas bandas cometen robos y exacciones, y proporcionan recursos á las grandes facciones.

En la Cataluña habia sido batida la faccion de Sagarra por el Capitan General Baron de Meer, que habia ido á abastecer la plaza de Solsona.

El Conde de Luchana no habia hecho movimiento alguno, conservándose en Logroño con su cuartel general.

Las sesiones de la Cámara de los Diputados el dia 7 comenzaron, aprobándose unanimemente la propuesta del Diputado Armendariz, q' tenia por objeto dar un voto de agradecimiento al General Leon, por su victoria sobre la faccion de Balmaseda. El Ministro de la Guerra despues de leer un proyecto de ley relativo á la requisicion de caballos, dió cuenta de una exposicion del General Córdova, pidiendo ser oído por la Cámara, antes que esta concediese la autorizacion pedida por el Gobierno para proceder contra él, por causa de los sucesos de Sevilla. Esta representacion fué remitida á una comision para dictaminar.

La sesion del dia 10 de la referida Cámara, se abrió con la lectura de los decretos, por los que S. M. nombraba el nuevo ministerio.

Pasó despues el Presidente interino del Consejo de Ministros á leer un documento relativo á la politica que el Ministerio recien nombrado se proponia seguir. Esta lectura dió motivo á dos interpelaciones por parte de los Diputados Conde de las Navas y Arteta, mas ambas fueron satisfechas por las respuestas de los Ministros.

El nuevo Gobierno se compone de las siguientes personas.

D. Evaristo Perez de Castro, Senador por Valladolid y actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. en esta Corte, Presidente del Consejo de Ministros; D. Lorenzo Azarola, Diputado de la misma Provincia de Valladolid, Ministro de Gracia y Justicia; Don Antonio Hompanceira, Diputado por la Provincia de Palencia, Ministro de Negocios del Reino; D. Pio Pita Pizarro, Senador por la Provincia de Pontevedra, Ministro de Hacienda; D. José María Chacon, Gefe de escuadra, Ministro de Marina; el General D. Isidro Alaix conserva el de la Guerra.

El movimiento de Muñagorri ya comenzaba á producir efecto entre los carlistas, por cuanto el dia 3 ya habia llegado á Sarre unos 17 desertores de la faccion, pidiendo con instancia ser incorporados bajo sus banderas. El dia 5 habian salido de Bayona varios correos cargados de tablazon con destina á *las Nassas* de Briatú, adondé se debia construir una puente sobre el Bidassoa, cuyas aguas habian crecido considerablemente.

Las Nassas se halla á un cuarto de legua de Behovia, y el monte que ocupa Muñagorri y trata de fortificar está situado entre aquel pueblo y Biriatú, á poca distancia de San Marcial: los trabajos de la fortificacion son dirigidos por un Coronel de ingenieros ingles. El General Jaurregui, que se empeña mucho en el buen éxito de la empresa, tenia establecida su residencia en Behovia, y visitaba frecuentemente el arsenal de los *Muñagorristas.* Los víveres que estos reciben llegan por el Bidassoa, por donde se hallan francas las comunicaciones con la Francia, al paso que están interceptadas por parte de Irun. Los carlistas no hacen mas que marchar y contramarchar, sin osar tentar movimiento alguno de importancia, temerosos, sin duda, de ser acometidos de flanco por el General O'Donnell, que de Irun se trasladó á Oyarsun.

Una carta de Behovia dice que, no obstante el mal tiempo y la escasez de los medios necesarios para establecer el campamento, la gente de Muñagorri trabajaba con entusiasmo y actividad, para lo que contribuia muy eficazmente la presencia de su compatriota el General Jaurregui. La compañia de zapadores ingleses ya habia principiado dos trincheras, y sus servicios eran de suma utilidad, atendiendo á la superioridad de sus conocimientos. Se esperaban fondos, con los cuales la empresa se adelantaria mucho.

La Gaceta de Madrid del 14 trae un real decreto por el cual S. M. la Reina queriendo dar al Conde de Luchana una nueva prueba del aprecio que le merece, y de la confianza que en él deposita en galardon á sus relevantes servicios, ha tenido á bien nombrarlo Comandante General de toda la Guardia Real.

Por otro decreto se disuelve el ejército denominado de reserva.

En Valencia la suerte de la guerra continuaba en ser favorable á las armas de la Reina: el General Lopez habia tenido un encuentro ventajoso con la banda de Arnau, de la que mató alguna gente, hizo bastantes prisioneros, y capturó 2,000 cabezas de ganado, y municiones de toda especie, que los facciosos abandonaron en su precipitada fuga. Se sabia de Sevilla que el Capitan General Clonard determinó que los individuos allí presos por los recientes acontecimientos fuesen puestos en libertad, bajo apercibimiento de portarse con mas prudencia en lo futuro.

La Mancha quedaba entregada á las mayores desgracias desde que se retiró de aquel país el ejército de reserza. Bandas de ladrones le recorrian impunemente por todas partes.

(*Diario de Lisboa.*)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Despacho de causas del Superior Tribunal de Justicia en los meses de Enero y Febrero del presente año.

Apertura del punto de los Tribunales el dia 8 de Enero.

Civiles vistas y resueltas.

D. Francisco Huertas con D. Joaquin Arana sobre nulidad de una mensura.
Da. Teresa Zavaleta y D. Patricio Linch, con Da. Saturnina Otaroia sobre la imposicion de un principal de una capellania.
D. Juan Costa con D. Josè Esquiano por cantidad de pesos.
D. Domingo Trencoso con Da. Manuela Sosa sobre derecho á unos terrenos, è incidente sobre acumulacion de unos autos.
La testamentaría de D. Pedro Trapani con D. Diego Barton por cantidad de pesos.
D. José Barragan con D. Domingo Fernandez sobre rendicion de cuentas de una habilitacion de pulperia en la campaña.
D. Juan Rosi con D. José Romero por cantidad de pesos.
El Dr. D. Matias Oliden albacea de Da. Micaela Franco con Da. Ana Franco sobre fundacion de unas capellanias y patronato de ellas, informó *in voce* el primero.
Da. Juana Santone y D. Gavino Alcayaga, con Da. Rosa y Da. Gregoria Miranda sobre cuentas, y oblacion de un depósito, informó *in voce* el Dr. D. Juan Andres Ferrera abogado de los últimos.
Da. Angela Arredondo con D. Mariano Ibarrola por cobro de cantidad de pesos—resuelta á nuevo trámite.
Da. Rosa Alvarado de Aedo con D. Miguel Cuyar por cobro de pesos.

Idem vistas y al punto.

D. Manuel Cano con su hermana Da. Isabel por mutua demanda de cantidad de pesos.
D. Luis Naon D. Antonio Abad, sobre desalojo de una casa, y nulidad de la escritura de dicha casa.
Da. Gregoria Rodriguez con D. Felipe Avellaneda, sobre la validez de una mensura.

Criminales vistas y resueltas.

D. Fortunato Romero con D. Felix Lione sobre injurias.
D. Juan Bautista Mutel con D. Carlos Ferrari por id.
Contra Casimiro Ober por robo.

Articulos vistos y resueltos.

Da. Angela Arredondo sobre declaratoria de pobreza.
Da. Getrudis Altamira sobre id. id.
Da. Cecilia Cofrè sobre id. id.
Da. Maria Antonia Lopez sobre id. id.
Da. Francisca Arca sobre id. id.

D. Juan Costa sobre id. id.—en substanciacion

D. Josè Vivas sobre id. id.—al punto.

Da. Francisca Ugarte é hijos con la testamentaría de Da. María Eugenia Azcuenega por cantidad de pesos.—A nuevo trámite.

El Agente de la Casa de Moneda con D. Pedro Berro sobre indemnizaciones, interponiendo recurso de nulidad è injusticia notoria para ante el nuevo Exmo. Tribunal.

D. Manuel Obligado con los herederos de D. Juan Garay sobre un comunicato

D. Martin Iraola con los síndicos del concurso de Lucas Fernandez por cobro de pésos que hacen estos al primero, interponiendo recurso extraordinario de nulidad è injusticia notoria para ante el nuevo Exmo. Tribunal.

La memoria testamentaría de D. Fernando Saenz para su aprobacion.

Idem id. de D. José Mariano Medina para id.

La consulta del Juzgado á cargo del Dr. D. Mariano Pereda de un auto del Tribunal librada en la testamentaría de D. Gerónimo Mons.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1839.—

Callejas.—Escobar.

POLICIA.

¡VIVA LA FEDERAACION!

Individuos multados por este Departamento en todo el mes próximo pasado Febrero.

Por el Comisario D. Matias Robles.

Camilo Canatro por haber comprado unas caravanas que habian sido robadas ---------- 25

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

Cayetano Barbin, por tener su romana sin el competente contraste---------- 109

Por el Comisario D. Estevan Ojeda.

Juan José Goces, por galopar---- 20

José Gonzalez por falla en la venta de bebidas---------- 100

Agustin Bazana, por galopar---- 20

Pablo Dominguez, por id.------ 20

Introduccion en la caja del depart. 285

Individuos multados en triple sello de 30 pesos por haber sacado los boletos de sus marcas dentro del término prefijado.

Da. Juana Lozano
Clemente Pilosi
María J. Garzon
Petrona Nieto
Juana Ferreira
Juan José Villamayor
José Antonio Fernandez
Juan Aneeè
Santiago Villamayor
Id. id.
José M. Villamayor
Ventura Roman
Justo Morales
Pedro Alvarez
Nicolas Sárate
Marcelino Olarriaga
Juana Ferreira
Rafael Figueroa
Pedro Salas
Pascual Salvatierra
Josè A. Peralta
Rufino Roman
Mariano Arnaldo.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1839.—

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.
DIA 27.

D. Benjamin Rodger, Rio-Janeiro.
Teresa Diaz (negra lib.) Montevideo.
Manuel Muñoz Gomero, Mendoza.
Federico de la Barra, Chile.
José M. Villafane, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina, Santa-Fé.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 28.

D. Eduardo Guibara, Montevideo.
Micaela Sartori, id.
Magdalena Macarte, Rio-Janeiro.
Regis Echenique, su esposa, seis hijos, tres esclavos, tres sirvientes, Montevideo.
Victoriano Almiron, un sirviente, id.

PRIMERA PUBLICACION
DIA 1.º

D. Pedro Yelos, á Rio Janeiro.
Estevan Videgaray, á id.
Juan Dalon, á id.

PLAZA.

REVISTA SEMANAL DE VENTAS.

000 cueros de novillo salados á $ 40 pesada.
500 id. de 28 á 30 lib. de toda estaquea..á 36
800 cueros de vaca anchos (pesada).á.... 35
000 id. de novillo salados (pesada)...á.... 43
000 idem idem idem..............á.... 44
000 cueros de vaca salados.........á.... 29
100 pipas de sebo derretido puro @....... 18
85 id. de sebo derret. con 30p. § de grasa 15
000 quintales de carne salada........á.... 20
125 faneg. de sal de la Isla de Mayo.á.... 51
700 arrobas de cerda mezclada.......á.... 38

Núm. 722. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 1.º de Marzo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del 28 de Febrero..................	374,537 7	22 3¾	247,134 5	118,113 1	698,136 2¾	6,000,000	1,836,400	4,424,000	1,584,057 6¼
Recibidos de la Administracion de Fondos Públicos........	" " "	" " " "	" " "	" " " "	1,500,000				
Letras por venta de tierras vencidas y cobradas..........	33,986								
Trasladados de Receptoria..................	25,000								
	433,523 7	22 3¾	247,134 5	118,113 1	2,198,136 2¾	6,000,000	1,836,400	4,424,000	1,584,057 6¼
SALIDAS.									
Billetes renovados..................	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	261,600		
Prémio..................	11,850								
Letras por venta de tierras vencidas y cobradas..........	" " " "	" " " "	" " "	33,986					
Bájase de los fondos en el Crédito Público el 1,500,000 pesos cargados arriba..................	" " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	1,500,000			
Al Teniente Coronel D. Rafael Eguren, habilitado de la division Oriental.									
Por haberes del No. 1.º..................	12,088								
Por id. No. 2.º..................	12,988								
Por id. No. 3.º..................	4 830								
Por id. No. 4.º..................	3,478								
Al Capitan del Regimiento No. 4 D. Matías Rivero por haberes de 1836	970								
Al mismo por id. de 1837..................	800								
A los Sargentos de Blandenguez Manuel Leleal y Alejandro Santander por gratificacion para gastos de su marcha á Bahia Blanca........	82								
A D. Pascual Diaz por conduccion de cueros..........	400								
A D. Pedro Cos por leña de rama..........	60								
Fondos Públicos vendidos al 60 por ciento..........	" " "	" " " "	" " "	" " " "	1,500,000				
A D. Manuel Rodriguez por medicinas..........	551 4								
Existencia que queda hoy..................	384,526 3	22 3¾	247,134 5	84,137 1	698,136 2¾	4,500,000	1,574,600	4,424,000	1,584,057 6¼
	433,523 7	22 3¾	247,134 5	118,113 1	2,198,136 2¾	6,000,000	1,836,400	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

Núm. 723. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 1.º de Marzo de de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer... de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer... del estado.	25,292 7¾	4 2½	" " "	9,120	122,466 1½	" " "
Entrada..............	" " "	" "				
Salida..............	129 7					
Puerto..............	1 1					
Contribucion..............	" " "					
	25,423 7¾	96 2½	" " "	9,120	122,466 1½	" " "

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	25,000	" "	" " "	" " "	" " "	" " " "
Devoluciones..........	" " "	" "	" " "	" " "	264 3	
Existencia. de comisos	" " "	92				
Existencia. del estado.	423 7¾	4 2½	" " "	9,120	122,201 6½	" " " "
	25,423 7¾	96 2½	" " "	9,120	122,466 1½	" " " "

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1839.

V. B.—BERNAL.

ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 1.º del corriente.

Cueros vacunos............	191
Cueros de potro............	3
Cueros de carnero............	718
Arrobas grasa............	45
Arrobas sebo............	30
Arrobas crin............	4
Arrobas lana............	373
Fanegas trigo............	428

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 1.º

341 fanegas, vendidas desde 30 pesos hasta 70 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

Aviso Oficial.

DE órden superior, se saca nuevamente á remate para el dia 8 del corriente mes, en quien mas dé el derecho de saladeros por el término de un año que deberá contarse desde el primero de Enero del presente año hasta el 31 de Diciembre del mismo: siendo condicion precisa, que aquel á cuyo favor se verifique el remate aceptará letras por partes iguales á 3, 6 y 9 meses garantidas por dos fiadores de *mancomun et insolidum.*

Las personas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas al buson de esta Colecturía, las que despues de abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

Y para la facil expedicion é inteligencia de los licitadores se inserta á continuacion el art. 2.º del superior decreto de 5 de Diciembre de 1823, que rige en la Colecturía y dice asi :—

Art. 2.º Si al abrirse los pliegos cerrados se encontrasen "proposiciones "en que se ofrezca una ventaja sobre la "mejor propuesta por grande que sea, "se considerará por no hecha, y sin pasarse con las demas á la aprobacion "del Gobierno, se archivará con la correspondiente nota.

Buenos Ayres, Marzo 1.º de 1839.

Francisco María Ramiro.

m—2.

Conchavada.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 140. Es preciso que sea muger sola. m2—tfc.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ò inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de bria ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llega es crònica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiandolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacisimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo háganlo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 125 y en la de Potosí núm. 26. m2

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso judicial.

EN las tardes del 4, 5, y 6 del corriente, por orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador á dinero de contado, bajo las galerias de justicia, una casa que dejó con su muerte D. José Nadal y Campos en la calle de Venezuela N... 193 edificada en terreno de 17½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo, tazada en 18,762 pesos 4 reales moneda corriente; cuyo pormenor podrá verse en la oficina numeraria del que subscribe, calle de Federacion No. 2.

Buenos Ayres, Marzo 1.º de 1839.

Andres José Acosta.
Escribano público y de número.

m2—3p

Sanguijuelas de Europa.

Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m2—1mp. MOURA.

Cocinero.

SE necesita un buen cocinero. Véase en la Posada de Beech, calle de la Catedral, No. 36.

m2—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde una casa en esta ciudad calle de San Lorenzo No 16, tasada en 12,479 pesos 2 reales, y una quinta distante como seis cuadras de la Convalecencia de los Barvones para el paso de Burgos, tasada en 6,892 pesos 3 reales todo moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Ovalle. Buenos Ayres Febrero 27 de 1839.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.

m2--3p

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 14 se necesita un jóven que sepa contar y escribir bien, el que debe dar recomendaciones de su buena conducta: cualesquiera que quiera acomodarse teniendo las calidades expresadas, puede ocurrir á dicha casa desde las 7 de la mañana hasta las 10, ò por la tarde desde las cuatro hasta las siete de la noche. En la misma casa se venden unas palmas de 5 varas de largo. m2—2c.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de Ferreteria, calle de la Federacion No....., esquina de la Franck.

El Martes 5 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta: un brillante surtido de ferretería que consiste de lo siguiente :

Cerraduras de puerta, alcayatas, pasadores, bisagras de bronce y de fierro, achas de varias clases, cuchillos de punta, jarros de lata, sartenes y planchas, clavos cortados, asierras, molinillos para café, cucharas de albañil, gubias y formones, rasquetas de buques, barrenas, tijeras de trasquilar, espuelas de fierro, escoplos, botones de tirador, balanzas de cobre, tenazas de varias clases, compases de varias clases, trampas, cucharas, candados, lunas, ollas, piedras para afilar, alambre, Morteros de marmol, cerruchos, herraduras y varios otros artículos de ferretería.

EN SEGUIDA—Se rematarán seis tercios yerva Paraguaya.

AVISOS.

¡ ATENCION---ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Cregüelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.

c24

Aviso.

SE necesita una muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle del Belgrano No. 225, se encontrará con quien tratar. f21—6tfc.

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem: Décimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos, de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

Quintero é injertador,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio. e29—tfc.

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ninguu filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f4.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 10.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronomica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumenta la con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Regimiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15e.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud *en* este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro, calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11. e31—tfc

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan affigentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos para que penetrados de sus razones, é impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supiicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

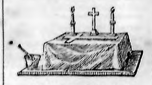

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirle con toda delicadeza, y figura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los corazones

compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church. e31—tfc.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.